

ES 288022 Y
FECHA DE PRESENTACION...
11-JULIO-1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1986

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO
32 FECHA
33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD
61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
Int. Cl. F24D 15/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
PANEL TERMICO PARA LA CONSTRUCCION E INCORPORACION A TABIQUES.

71 SOLICITANTE (S)
TEC N A T E R M, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carretera Labiano Km. 5- TAJONAR (Navarra)

72 INVENTOR (ES)
los solicitantes

73 TITULAR (ES)
los solicitantes

74 REPRESENTANTE
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS YVILLEGAS

El presente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 abril de 1930 establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial en general que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables los instrumentos, las máquinas, los procesos de fabricación, etc. . La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al legislador a aclarar el extremo de que la enumeración contenida en el referido cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensible a los descubrimientos de todo tipo, incluso científicos.

Posteriormente, el 26 de diciembre de 1947 recogiendo la Orden de 28 de noviembre de 1935, se confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos y/o partes de los mismos que aporten a la función a que se destinan un beneficio industrial o efecto nuevo, y en definitiva que constituyen una mejora sustancial sobre los criterios anteriormente conocidos.

A tenor de lo dispuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse que la invención a que se refiere el presente registro constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que se solicita, en premio a los méritos de quien aporta una mejora efectiva de las comprendidas en el artículo 171 y siguientes, en relación con los 46 y 47 del tan reite-

rado Estatuto.

35 Se refiere la invencion a un panel desti-
nado a instalarse en superficies, y mas concretamente
en muros y/o tabiques mediante simple adosamiento por
encaje y pegado borde a borde en el lugar mas adecuado
del habitaculo que se conforma dado que el panel tiene
la especial caracteristica de estar dotado, en su alma,
de un elemento conductor de energia electrica de alta
40 resistencia que produce un gran numero de calorías apro-
vechables en el volumen delimitado por los tabiques
sin que sea necesario ningun otro tipo de elementos
extraños o ajenos a la propia pared, tales como radi-
dores, placas, etc. y careciendo de conducciones ex-
tras, situandose el panel o paneles, como dispositivos, en
45 cada caso concreto en funcion de las caracteristicas
de la habitacion y del entorno.

Se trata en esencia de una placa modular de
estructura generalmente cuadrangular de mortero compac-
to, liviano, que presenta una de sus caras acabada y
50 lisa de forma que adaptado el modulo a la pared en que
se instala no existe en la superficie formada solución
de continuidad, mientras en la cara opuesta se preve
toda la superficie dotada de surcos o canales regular-
mente distribuidos en donde, empezando por uno de los
55 extremos se acomoda o instala un hilo conductor de alta
resistencia que remata en el vertice diametralmente
opuesto por donde emergera al exterior en donde se co-
necta a los elementos de control, conduccion y regula-
cion convencionales.

60

Para conseguir un mas alto rendimiento y

la total estanqueidad del hilo conductor, se procede al recubrimiento total de los canales o surcos con una pasta solidificables aislante con lo que se obtiene un todo compacto.

65 Para la mejor comprension del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos en la que a simple titulo de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realizacion, susceptible de aquellas modificaciones de detalle que no supongan alteracion fundamental de sus características.

70

En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

75

FIGURA I.- Alzado posterior de un panel semi terminado de acabar o recubrir.

FIGURA II.- Alzado frontal del mismo.

80

Las figuras han sido dotadas de referencias identicas, enumerandose a continuacion los valores señalados así como la relacion que guardan entre si y su conjunto.

85

El panel lo constituye una placa -1- de estructura generalmente cuadrangular, de mortero liviano en el que por su cara posterior -2- se ha configurado un conjunto de surcos -3- regularmente distribuidos por toda la superficie en donde se instala un hilo conductor -4- que ocupa, sin solucion de continuidad la longitud total de la zona surcada -5- empesando por un extremo -6- y acabando por el diametralmente opuesto -6- por donde a traves de una caja -7- asoma al exterior por la cara vista -8-. La opuesta -2- una vez acco-

90

rodado el hilo -4- se recubre con una masa solidificable -9- que conforma una superficie aislante, previniéndose la adaptación a las paredes mediante encaje y pegado borde a borde con productos al uso.

95

La forma, los materiales y las dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado.

100

Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la Concesión del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita conforme y al amparo del vigente "statuto" sobre Propiedad Industrial.

105

R E I V I N D I C A C I O N E S

110 PRIMERA.- PANEL TERMICO PARA LA CONSTRUCCION
E INCORPORACION A TABIQUES, caracterizado por consti-
tuirse a partir de un núcleo base de mortero compacto
de poco peso que por su cara vista presenta un acabado
adecuado listo para el revoco, mientras que por la ca-
ra opuesta presenta una pluralidad de surcos o canales
115 regular y uniformemente distribuidos por toda la super-
ficie, en donde, comenzando por uno de los extremos se
instala un hilo conductor de alta resistencia que sin
rotación de continuidad remata en el vertice diametral-
mente opuesto por donde emerge al exterior en donde se
conectara a los elementos de control y regulación con-
120 vencionales.

125 USUO 2A.- PANEL TERMICO PARA LA CONSTRUCCION
E INCORPORACION A TABIQUES, según reivindicación prime-
ra, caracterizado además porque acoplado el hilo conduc-
tor se reproduce al revestimiento de la superficie surca-
da, mediante la aplicación de una masa o pasta solidi-
ficable aislante, conformándose un bloque sólido, rigi-
do de muy poco peso y espesor, dispuesto para su acopla-
miento en los huecos de paredes y/o tabiques de forma
fija mediante adhesivos al uso por simple ensamble bor-
130 de a borde, consiguiendo superficies o planos lisos de
absoluta continuidad.

TERCERA.- PANEL TERMICO PARA LA CONSTRUCCION
E INCORPORACION A TABIQUES.

135 Todo ello tal y como se describe en el cuer-

po de la memoria precedente que consta de siete ho-
jas mecanografiadas a dos espacios por una sola de
sus caras, a la que se acompaña otra de dibujos pa-
ra la mejor comprensión del objeto descrito.

140

Madrid, once de julio de mil novecientos
ochenta y cinco.

P.A. de TECNATEM, S.A.

143.

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS.

Paloma Rodríguez de Rivas y Villegas

FIGURA I

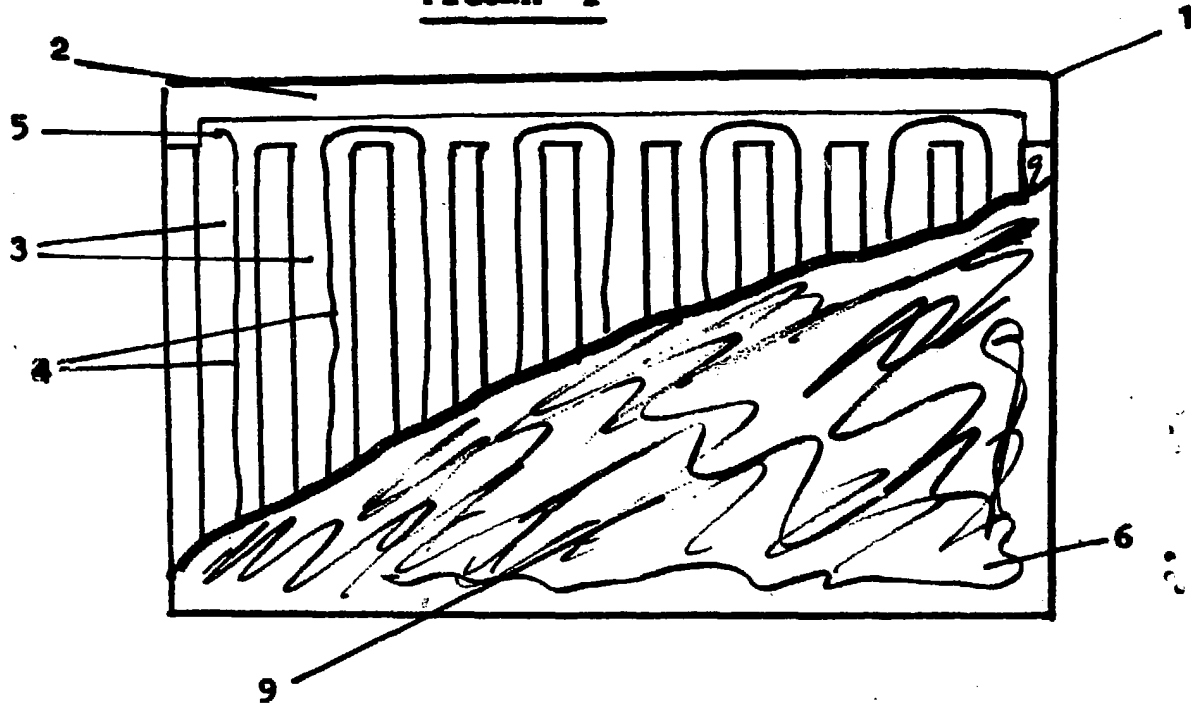
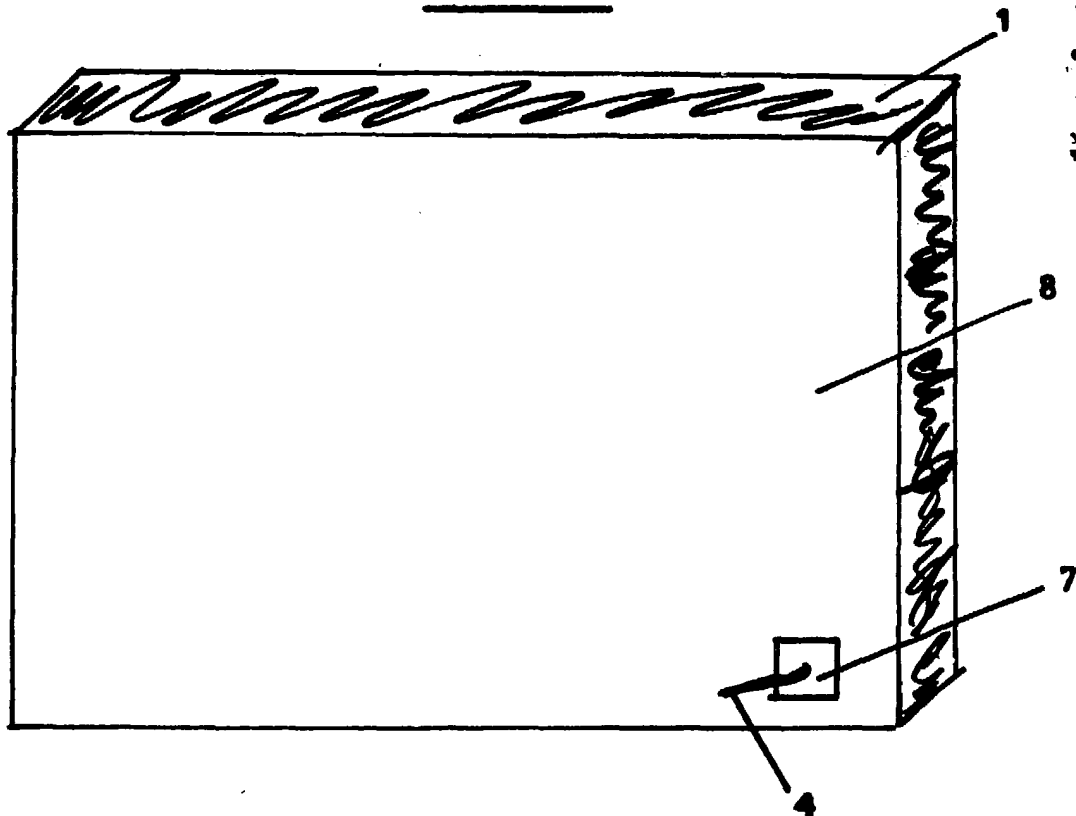


FIGURA II



Madrid 11 Julio 1985

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS,

Paloma Rodriguez de Rivas

ESCALA VARIABLE